

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12197 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal abreviado necesario número 0000018/2011, seguido en virtud de la declaración de concurso instada por Sarovar Pesca, S.L., contra Below Pesca, S.L., CIF n.º B-35.384.262 y domicilio en calle Chip, n.º 12, pgno. ind. Agimar, Telde; se ha presentado por el Administrador Concursal, Óscar Macías González, el informe de la Administración Concursal de conformidad con el art. 75 de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en el Tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal previsto en el art. 198 de la Ley Concursal y en tanto se produce la reglamentación de dicho órgano, se publicará en el Boletín Oficial del Estado; los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil. Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120019716-1